

7893-81

Compañía Anónima de Transportes Urbanos Victoria

C A T U V

DIRECCION:
Dr. LUIS DAVILA No. 211

TELEFONO: 215-482
QUITO - ECUADOR

Oficio No. 149

Quito, a 24 de Febrero de 1986.

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Yo, MIGUEL ANGEL PUGA, Gerente y Representante Legal de C.A.T.U.V. COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA, por medio de la presente y para los fines legales consiguientes, me permito comunicar a su autoridad la siguiente transferencia de acciones:

El Señor JOSE TOLEDO RAMIREZ, cede libre y voluntariamente sus acciones y derechos de la Compañía Victoria al Señor CARLOS CALDERON CADENA.

Esta transferencia ha sido registrada en los libros de la Compañía, para que el Señor CARLOS CALDERON CADENA, goce de los derechos y obligaciones que rigen esta Compañía, tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

De UD. muy atentamente
DIOS, PATRIA Y TRABAJO

MIGUEL ANGEL PUGA

Gerente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
24 FEB 1986
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO



7893-87

Compañía Anónima de Transportes Urbanos Victoria

C A T U V

DIRECCION:
Dr. LUIS DAVILA No. 211

TELEFONO: 215-482
QUITO - ECUADOR

Oficio No. 150

Quito, a 24 de Febrero de 1986.

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Yo, MIGUEL ANGEL PUGA, Gerente y Representante Legal de C.A.T.U.V. COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA, por medio de la presente y para los fines Legales consiguientes, me permito comunicar a su autoridad la siguiente transferencia de acciones:

La Srta. ZOILA BASTIDAS OSORIO, cede libre libre y voluntariamente sus acciones y derechos de la Compañía Victoria al Señor JORGE VERGARA GONZALES.

Esta transferencia ha sido registrada en los libros de la Compañía, para que el Señor JORGE VERGARA GONZALES, goce de los derechos y obligaciones que rigen esta Compañía, tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

De UD. muy atentamente

DIOS, PATRIA Y TRABAJO

MIGUEL ANGEL PUGA

Gerente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
24 FEB 1986
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

